

REGLAMENTO PARA GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE, MANIFIESTOS DE CARGA Y TRÁNSITO ADUANERO

**Código GNN-REG-2, Versión 2
RD-01-066-24 de 26/07/2024**

ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Objetivo
- Objetivos Específicos
- Alcance
- Responsabilidad de la Aplicación
- Base Legal Aplicable
- Sanciones
- Definiciones, Siglas y Abreviaturas
- Formalidades Aduaneras Previas
- Otras Formalidades Aduaneras Aplicables

TÍTULO II. GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y MANIFIESTOS DE CARGA

- Aspectos Generales
- Modalidad de Transporte Carretero
- Modalidad de Transporte Férreo
- Modalidad de Transporte Aéreo
- Modalidad de Transporte Fluvial
- Carga Consolidada

TÍTULO III y IV. CORRECCIÓN Y ANULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y MANIFIESTOS DE CARGA

- Causales
- Solicitud
- Plazos para procesamiento
- Procesamiento según estado.



TÍTULO V. TRÁNSITO ADUANERO

- Aspectos Generales
- Tránsito Aduanero para Carga Arribada por Vía Aérea
- Tránsito Aduanero Terrestre en Agencias Aduaneras en el Exterior
- Tránsito Aduanero Terrestre para Carga Bilateral y Control en Aduana de Ingreso
- Control del Tránsito Aduanero en Aduana de Destino
- Tránsito a Tercer País

TÍTULO VI. TRANSBORDO DIRECTO

- Consideraciones Generales
- Causales
- Solicitud

TÍTULO VII. TRÁNSITOS ADUANEROS NO ARRIBADOS

- Consideraciones Generales
- Autorización de Tránsito Aduanero para Medios de Transporte TNA'S

TÍTULO VIII. INGRESO Y SALIDA DE CONTENEDORES

- Consideraciones Generales
- Nacionalización de Contenedores
- Ingreso de Contenedores a Territorio Nacional

Vigencia 13 de Agosto de 2024

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

- Objetivo
- Objetivos Específicos
- Alcance
- Responsabilidad de la Aplicación
- Base Legal Aplicable
- Sanciones
- Definiciones, Siglas y Abreviaturas
- Formalidades Aduaneras Previas
- Otras Formalidades Aduaneras Aplicables



FORMALIDADES ADUANERAS PREVIAS

- ❖ REGISTRO EN EL PADRÓN DE OCE DE LA AN
- ❖ FIRMA DIGITAL
- ❖ AUTORIZACIONES PREVIAS, PERMISOS Y OTROS REQUISITOS

OTRAS FORMALIDADES ADUANERAS APLICABLES

- ❖ PORTEO DE CARGA
- ❖ INGRESO DE PROPIOS MEDIOS
- ❖ MEDIOS DE TRANSPORTE EN LASTRE, SIN CARGA
- ❖ CARGA TRANSPORTADA EN PALLETS
- ❖ HABILITACIÓN TRANSPORTADOR COMO IMPORTADOR
- ❖ ATENCIÓN DE OEA

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO II. GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y MANIFIESTOS DE CARGA

- Aspectos Generales
- Modalidad de Transporte Carretero
- Modalidad de Transporte Férreo
- Modalidad de Transporte Aéreo
- Modalidad de Transporte Fluvial
- Carga Consolidada



ASPECTOS GENERALES

- ❖ REGISTRO DOCUMENTOS PARA IMPORTACIÓN VEHÍCULOS
- ❖ DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRAR DE Y MIC.
- ❖ FORMALIDADES PARA REGISTRAR DE Y MIC.

MODALIDAD TRANSPORTE CARRETERO

- ❖ CARGA DE ULTRAMAR Y CARGA BILATERAL
- ❖ REGISTRO DEL MIC CON SINTIA

CARGA CONSOLIDADA

- ❖ REGISTRO DE (DEC) Y MIC (MCC) CONSOLIDADOS
- ❖ DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO III y IV. CORRECCIÓN Y ANULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y MANIFIESTOS DE CARGA

- Causales
- Solicitud
- Plazos para procesamiento
- Procesamiento según estado.



CORRECCION Y ANULACIÓN DE Y MIC

- ❖ CAUSALES.
- ❖ ELABORACIÓN, REGISTRO Y FIRMA DIGITAL SOLICITUD
- ❖ ESTADOS DEL DE Y DEL MIC PARA CORRECCIÓN O ANULACIÓN.

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO V. TRÁNSITO ADUANERO

- Aspectos Generales
- Tránsito Aduanero para Carga Arribada por Vía Aérea
- Tránsito Aduanero Terrestre en Agencias Aduaneras en el Exterior
- Tránsito Aduanero Terrestre para Carga Bilateral y Control en Aduana de Ingreso
- Control del Tránsito Aduanero en Aduana de Destino
- Tránsito a Tercer País



ASPECTOS GENERALES

- ❖ INICIO Y CONCLUSIÓN DEL TRÁNSITO.
- ❖ PESAJE MEDIOS DE TRANSPORTE Y CARGA.
- ❖ CONTROLES NO INTRUSIVOS
- ❖ PRECINTOS ADUANEROS

CONTROL EN ADUANA DE DESTINO

- ❖ CONTROLES BASADOS EN FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS.
- ❖ CAMBIO DE DESTINO.
- ❖ TOLERANCIA DE PLAZO
- ❖ CONCLUSIONES FORZOSAS.

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO VI. TRANSBORDO DIRECTO

- Consideraciones Generales
- Causales
- Solicitud



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❖ CARACTERÍSTICAS TRANSBORDO DIRECTO.
- ❖ CAUSALES.
- ❖ REGISTRO DE LA SOLICITUD DE TRANSBORDO
- ❖ COMUNICACIÓN AL CENTRO DE MONITOREO (67011661)
- ❖ PROCESAMIENTO TRANSBORDO DIRECTO EN ADMINISTRACIONES ADUANERAS

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO VII. TRÁNSITOS ADUANEROS NO ARRIBADOS

- Consideraciones Generales
- Autorización de Tránsito Aduanero para Medios de Transporte TNA'S



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❖ VERIFICACIÓN TRÁNSITOS PENDIENTES DE CONCLUSIÓN.
- ❖ TRÁNSITOS ADUANEROS NO ARRIBADOS.
- ❖ TRÁNSITO DE EMPRESAS OBSERVADAS POR TNA.

Reglamento RD 01-066-24

TÍTULO VIII. INGRESO Y SALIDA DE CONTENEDORES

- Consideraciones Generales
- Nacionalización de Contenedores
- Ingreso de Contenedores a Territorio Nacional



CONSIDERACIONES GENERALES

- ❖ DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO Y SALIDA DE CONTENEDORES.
- ❖ AUTORIZACIÓN INGRESO/SALIDA DE CONTENEDORES REGISTRADOS EN SUMA.
- ❖ PLAZO DE PERMANENCIA DE CONTENEDORES.
- ❖ ESTADÍA VENCIDA DE CONTENEDORES.

TRASLADO CON MANIFIESTO DE CARGA

Las Mercancías en tránsito aduanero, autorizado por la AN, que cuenten con el **Manifiesto Internacional de Carga** y el respectivo código QR para su verificación



DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 11.- (DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE).

- ✓ Número de DAM (aceptada) salvo excepciones conforme RD 01-015-21;
- ✓ DZFI o MCC;
- ✓ Permiso sanitario y fitosanitario o autorización previa.

ANEXO 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁNSITO ADUANERO CONFORME A LOS ACUERDOS VIGENTES

Modo de transporte	Documento de Embarque	Manifiesto de Carga	Acuerdo
Carretero	CRT - Carta de Porte Internacional por carretera (ATIT)	MIC/DTA - Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero (ATIT)	Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) Acuerdo 1.76 (XVII) Carta de Porte – Conhecimento de transporte Acuerdo 1.97 (XVIII) – Aprobación del Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero (MIC/DTA). Resolución Manifiesto
	CPIC - Carta de Porte Internacional por carretera (Comunidad Andina)	MCI - Manifiesto de Carga Internacional DTAI Declaración de Tránsito Aduanero Internacional (Comunidad Andina)	Decisión 399 Transporte Internacional de Mercancías por Carretera - Comunidad Andina
Ferrovio	TIF/DTA - Conocimiento Carta de Porte Internacional/Declaración de Tránsito Aduanero (ATIT)	Boletín de tren de intercambio	Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) Acuerdo 1100 (XVIII) - Conocimiento – Carta de Porte Internacional-TIF/Declaración de Tránsito Aduanero-DTA
Fluvial	Conocimiento de Embarque Fluvial (Bill of Lading).	MIC/DTA Fluvial - Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná sobre Asuntos Aduaneros
Aéreo	AWB - Airway bill o Guía aérea (IATA)	MAC - Manifiesto Aéreo de Carga	OACI Anexo A Apéndice 3.1 Manifiesto de Carga / IATA Resolución 600 Conocimiento Aéreo
Marítimo	B/L - Bill of Lading o Conocimiento de Embarque Marítimo	MMC - Manifiesto Marítimo de Carga	Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías (Reglas de Hamburgo)
Multimodal	Documento de Embarque Multimodal	Manifiesto de Carga según el o los modos de transporte a ser empleados	Decisión 331 y 393 sobre Transporte Multimodal – Comunidad Andina

Estados Manifiesto	Situación posible en la que se encuentra
Registrado	Está en bandeja de partida o ingreso
En revisión	Está siendo revisado por un técnico
Autorizado	Ya fue revisado y autorizado por técnico
Observado	No se autorizó MIC
Concluido	El manifiesto ya tiene un parte de recepción asociado

Estado Tránsito	Situación posible en la que se encuentra
No Iniciado	Está en partida o Ingreso
Iniciado	Se autorizó inicio de recorrido en partida
Control de Paso	Se verificará en un punto de control
Arribado	Llegó a destino
Control de Arribo	Se observó en destino
Concluido	Tiene Parte de recepción

MIC/DTA		Manifiesto Internacional de Carga por Carretera / Declaración de Tránsito Aduanero Manifiesto Internacional de Carga Rodoviária / Declaração de Trânsito Aduaneiro			
1 Nombre y domicilio del transportador / Nombre e endereço do transportador COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL DE AGOSTO QULLACOLLO R.L. BOLIVIA COCHABAMBA QULLACOLLO HUARIS RANCHO 15 DE NOVIEMBRE S/N. 430258 ARIQUSA CEA: NO		2 Transitó aduanero / Trânsito Aduanero N° ☒ 4 M° ☐ 3 Tipo - Fecha 1 1 1 4 Fecha de emisión 15/03/2012		5 Aduana, ciudad y país de partida / Aduança, cidade e país de partida AGUAS INTERIORES ARICA - CHILE	
6 Datos del remitente / Dados do remetente Prestación: propietario 2014 Fecha de venc. 21/05/2014 Folio de remite. 52/599921		7 Ciudad y país de destino final / Cidade e país de destino final SANTA CRUZ - BOLIVIA		8 Fecha de recepción / Data de recepção	
9 Datos del destinatario / Dados do destinatário Código de destino: 150375829		10 Datos del remitente / Dados do remetente Código de origen: 150375829		11 Datos del destinatario / Dados do destinatário Código de destino: 150375829	
12 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo VOLVO V9000G4P3P3P3		13 Capacidad de carga / Capacidade de carga (kg) 34.0		14 Fecha de recepción / Data de recepção	
15 Año / Ano 2012		16 Tipo de vehículo / Tipo de veículo Semi-remolque ☒ Remolque ☐		17 Fecha de recepción / Data de recepção	
18 N° de carta de porte / N° de conhecimento MEDUNV000021		19 Adenda de destino / Adenda de destino 701 - INTERIOR SANTA CRUZ		20 Remitente / Remetente CEA: NO QUANAM MOTO RENTAL LIMITED HORN RURAL POND, HONG KONG SHEUNG KONG PLAZA 9-12 3/F UNIT D 12F, 3887 LING KONG AVE, HONG KONG	
21 Marca / Marca SOLAR ESTADO UNIDENSE		22 Origen de los mercancías / Origem das mercadorias CHINA		23 Destinatario / Destinatário CEA: NO CARLOS ARTEAGA SERRA - MONSIEUR REPORT EXPORT BOLIVIA BENI TRONDA CENTRAL AVENIDA 6 DE AGOSTO NRO 5 N ESTE ABULARACH PISO 1 DEPTO 1 OFIC 1 20NA CENTRAL S/N AGUAS INTERIORES 4002041 gonzalez@trufinal.com	
24 Marca / Marca ASFP 34		25 Fecha de emisión / Data de emissão 0		26 Fecha de recepción / Data de recepção 0	
27 Tipo de bulto / Tipo das caixas CAJA DE CARTON		28 Cantidad de bultos / Quantidade de caixas 87		29 Peso bruto (kg) / Peso bruto (kg) 1.4144.0	
30 Sistema de transporte / Sistema de transporte		31 Tipo de transporte / Tipo de transporte		32 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
33 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		34 Tipo de transporte / Tipo de transporte		35 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
36 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		37 Tipo de transporte / Tipo de transporte		38 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
39 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		40 Tipo de transporte / Tipo de transporte		41 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
42 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		43 Tipo de transporte / Tipo de transporte		44 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
45 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		46 Tipo de transporte / Tipo de transporte		47 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
48 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		49 Tipo de transporte / Tipo de transporte		50 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
51 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		52 Tipo de transporte / Tipo de transporte		53 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
54 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		55 Tipo de transporte / Tipo de transporte		56 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
57 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		58 Tipo de transporte / Tipo de transporte		59 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
60 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		61 Tipo de transporte / Tipo de transporte		62 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
63 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		64 Tipo de transporte / Tipo de transporte		65 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
66 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		67 Tipo de transporte / Tipo de transporte		68 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
69 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		70 Tipo de transporte / Tipo de transporte		71 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
72 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		73 Tipo de transporte / Tipo de transporte		74 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
75 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		76 Tipo de transporte / Tipo de transporte		77 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
78 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		79 Tipo de transporte / Tipo de transporte		80 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
81 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		82 Tipo de transporte / Tipo de transporte		83 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
84 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		85 Tipo de transporte / Tipo de transporte		86 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
87 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		88 Tipo de transporte / Tipo de transporte		89 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
90 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		91 Tipo de transporte / Tipo de transporte		92 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
93 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		94 Tipo de transporte / Tipo de transporte		95 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
96 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		97 Tipo de transporte / Tipo de transporte		98 Tipo de transporte / Tipo de transporte	
99 Marca y modelo del vehículo / Marca e modelo do veículo		100 Tipo de transporte / Tipo de transporte		101 Tipo de transporte / Tipo de transporte	

8:16 | 1.4kB/s |

suma.aduana.gob.bo/it

Detalle de información del Manifiesto de Carga

Número de manifiesto
20CL984364L

Número de registro
MI-2020-422-50943

Nombre / razón social de la empresa de transporte emisora
SALYMAR S.R.L.

Nombre / razón social de la empresa de transporte efectiva
SALYMAR S.R.L.

Estado del manifiesto de carga
CONCLUIDO

Fecha de emisión
10-02-2020

[Ver Tramos](#) [Ver Formulario](#)

ANEXO VI

MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL (MCI)

 COMUNIDAD ANDINA		Manifiesto de Carga Internacional (MCI)	
		N°	
IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO			
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado		2 Permiso Originario N°	
		3 Permiso de prestación de servicios N°	
IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O TRACTO CAMION)			
4 Marca	5 Año de fabricación	6 Placa y país	7 Número o serie de chasis
8 Certificados de Habilitación N°			
IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O SEMI-REMOLQUE)			
9 Marca	10 Año de fabricación	11 Placa y país	12 Otro
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION			

IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION

13 CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombres y apellidos		18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombres y apellidos	
14 Documento de identidad N°	15 Nacionalidad	19 Documento de identidad N°	20 Nacionalidad
16 Licencia de conducir N°	17 Libreta de Tripulante Terrestre N°	21 Licencia de conducir N°	22 Libreta de Tripulante Terrestre N°

DATOS SOBRE LA CARGA

23 Lugar y país de carga		24 Lugar y país de descarga						
25 NATURALEZA Y TIPO DE CARGA A. Peligrosa ☐ B. Sustancias químicas o precursoras ☐ C. Perecible ☐ D. Otra ☐ (especificar)								
26 Números de identificación de los contenedores y su capacidad (Indicar si son de 20 ó 40 pies u otra)		27 Número(s) de (los) precinto(s) aduanero(s)						
28 Carta de Porte N°	29 Descripción de las mercancías	30 Cantidad de los bultos	31 Tipo de embalaje y marca de los bultos <table> <tr> <td colspan="2">32 Peso en kilogramos</td> <td rowspan="2">33 Volumen en metros cúbicos u otra unidad de medida</td> </tr> <tr> <td>Bruto</td> <td>Neto</td> </tr> </table>	32 Peso en kilogramos		33 Volumen en metros cúbicos u otra unidad de medida	Bruto	Neto
32 Peso en kilogramos		33 Volumen en metros cúbicos u otra unidad de medida						
Bruto	Neto							

34 Precio de las mercancías (INCOTERMS acordado entre las Partes) y tipo de moneda	TOTAL		
35 Observaciones de la aduana de partida	37 Aduana(s) de cruce de frontera	38 aduana de destino	

36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la aduana de partida	El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir con las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, de manera particular con la Decisión 837 y su reglamento, en la presente Operación de Transporte Internacional por Carretera. 39 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante Fe
40 Fecha de emisión	

NO SERÁN SUJETOS DE COMISO



Las Mercancías respaldadas por la respectiva **Guía de Movimiento Animal o Vegetal** autorizada por el SENASAG (Ej. Traslado de maíz, soya, quinua, ganado, etc.)



Mercancía trasladada de origen nacional que lleve la leyenda **“HECHO EN BOLIVIA”**



Aduana  Nacional
Trabaja por ti

Gracias!!